



# Acuerdo Cuadro de Suscripción

ESTE CONTRATO REGULA EL USO QUE EL CLIENTE HACE DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR MAXPHO Y VIENE ESTIPULADO ENTRE EL CLIENTE Y MAXPHO. EL PRESENTE CONTRATO TIENE EFICACIA A PARTIR DE LA FECHA DE EFICACIA. LOS HORARIOS A CONTINUACIÓN INDICADOS HACEN REFERENCIA A LA ZONA HORARIA INDICADA EN EL MÓDULO DE PEDIDO. ACEPTANDO, USTED ACUERDA POR PARTE DEL CLIENTE QUE SOLICITA EL SOFTWARE, SIENDO EL CLIENTE LA PARTE CONTRAYENTE DEL PRESENTE CONTRATO QUEDANDO VINCULADO Y CERTIFICANDO TENER LA AUTORIDAD DE ASUMIR TALES VÍNCULOS. SI EL CLIENTE NO CONCUERDA TODAS LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO, O SI USTED NO TUVIESE LA AUTORIDAD DE VINCULAR AL CLIENTE MEDIANTE ESTE CONTRATO, NO DEBE FIRMAR (NI MANUAL NI ELECTRÓNICAMENTE) EL MÓDULO DE PEDIDO. QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO EL USO DE SERVICIOS MWS (GRATUITOS O DE PAGO) POR QUIEN QUIERA (COMPRENDIDO USTED, EL CLIENTE Y EL REFERENTE) EN EL CASO DE QUE SEAN UN DIRECTO COMPETIDOR DE MAXPHO O SIMPLEMENTE PARA MONITORIZAR LAS FUNCIONES, RENDIMIENTOS U OTRAS FORMAS DE BENCHMARKING CON LA INTENCIÓN DE HACER DIRECTA O INDIRECTA COMPETENCIA A MAXPHO.

Sumario:

1. [DEFINICIONES](#)
2. [TÉRMINOS DE LICENCIA Y SERVICIOS](#)
3. [RETRIBUCIONES Y PAGOS](#)
4. [OBLIGACIONES DEL CLIENTE](#)
5. [ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SOFTWARE](#)
6. [USO Y TUTELA DE LA MARCA](#)
7. [CLÁUSULA DE RESOLUCIÓN EXPRESA](#)
8. [GARANTÍA](#)
9. [RESPONSABILIDAD E INDEMNIZACIÓN](#)
10. [COMUNICACIONES](#)
11. [CONFIDENCIALIDAD](#)
12. [SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA](#)
13. [SERVIDOR](#)
14. [DURACIÓN CONTRACTUAL Y PENALIZACIONES](#)
15. [LEY APLICABLE Y FORO COMPETENTE](#)

Las partes acuerdan lo siguiente:

## 1. DEFINICIONES

- 1.1. “MSA” o “Contrato” o “Master Subscription Agreement” o “Acuerdo Cuadro de Suscripción” es el presente documento, que representa todos los vínculos contractuales, regula la relación entre el Cliente y Maxpho y establece los términos y condiciones del uso de los servicios MWS.
- 1.2. “SOF” o “Subscription Order Form” o “Módulo de Pedido” o “Módulo de Pedido de Suscripción” es un módulo, físico o electrónico, firmado por el Cliente (manual o electrónicamente) en el que se indican los

términos de uso, el objeto, la renovación, el importe, el método de pago y otros puntos relacionados. El Módulo de Pedido se basa en el presente Contrato y forma parte integrante del mismo.

- 1.3. **“Cliente”** se entiende el sujeto jurídico (sociedad, empresa o ente) identificado en el presente Contrato como ente contratante o licenciatario que recibirá los servicios. Los datos y detalles del cliente son los indicados en el Módulo de Pedido.
- 1.4. **“Referente”** o **“Referentes”** se entiende la persona o personas físicas de referencia del Cliente que mantiene/mantienen una relación con Maxpho para la eventual Asistencia. El/Los Referente/s no tiene/n ningún derecho directo hacia Maxpho pero actúa/n como persona de referencia de parte del Cliente. En caso de cualquier tipo de comunicación enviada desde Maxpho al Referente regulada en el presente Contrato, se considerará válida incluso en el caso en que venga enviada a sólo uno de los Referentes indicados por el Cliente. Los datos y detalles del/los Referente/s serán indicados en el Módulo de Pedido.
- 1.5. **“Maxpho”** se entiende Maxpho Srl. sociedad italiana con P.IVA IT03995970237 y sede legal en “Via Brigata Cadore 38, Albettonne (VI)” y sede comercial en “Via Copernico 38, Milano (MI)” en nombre de su representante legal *pro tempore*.
- 1.6. **“Sitio Maxpho”** se entiende el sitio y/o sitios institucionales de propiedad de Maxpho. A título de ejemplo no exhaustivo: www.maxpho.com, maxpho.com, www.maxpho.co.uk, maxpho.co.uk, www.maxpho.it, wiki.maxpho.it, demo.maxpho.com, maxpho.es etc... .
- 1.7. **“Fecha de Eficacia”** se entiende la fecha cuando se hace click en el recuadro de aceptación de los términos contractuales. El Cliente puede comenzar a usar todos los Servicios (gratis o de pago) bajo los términos y condiciones de este Contrato desde la Fecha de Eficacia. A su vez, la fecha de renovación de los abonos mensuales/bimestrales/anuales queda especificada en el Módulo de Pedido.
- 1.8. **“Alquiler”** se entiende el derecho de uso temporal de la licencia del Software, no exclusiva, ni duplicable, ni transferible durante toda la duración del presente Contrato. Mientras dure el presente Contrato el Cliente debe utilizar la licencia del Software sólo en los Server Cloud de Maxpho trámite Interfaz Web o via Data Import. Ningún otro tipo de uso será consentido. Al finalizar el contrato, no quedará ningún vínculo entre Maxpho y el Cliente con respecto a la licencia de uso del Software. El Cliente, de hecho, al término del presente contrato pierde todo derecho.
- 1.9. **“Venta”** se entiende el derecho de uso de la licencia del Software, no exclusiva, ni duplicable, ni transferible. Junto a la licencia puede ser aportado, bajo solicitud, el código no modificable del Software, Interfaz WEb y Data Import. El código del Software es propietario y los files aportados están encriptados. No está consentido al Cliente alterar, revender o publicar el código a éste proporcionado. No está permitido realizar ninguna modificación a los archivos o al código del Software y/o Interfaz Web y/o Data Import. Durante toda la duración del presente Contrato el Cliente puede utilizar la licencia del Software en los Server Cloud de Maxpho a través de Interfaz Web o a través de Data Import. A la terminación del contrato el cliente puede seguir utilizando la licencia del Software (sin tener ningún tipo de derecho de cara a la sociedad Maxpho) instalando el Software en sus server, asumiendo los costes y riesgos de dicha acción (serán aplicados costes añadidos por parte de Maxpho).
- 1.10. **“Compensación”** o **“Compensaciones”** hacen referencia a las sumas debidas (y todos los gastos, tasas e impuestos) del Cliente a Maxpho, como correspondencia a todos los servicios y licencias del presente Contrato.
- 1.11. **“Comprador”** se entiende un comprador online que adquiere (o está interesado en adquirir) un bien o servicio del Cliente.
- 1.12. **“SLA”** o **“Service Level Agreement”** son instrumentos a través de los cuales se definen las medidas de servicio que deben ser respetadas por parte de Maxpho en relación al Referente y/o al Cliente. En el presente Contrato, el SLA se entiende como tiempo de respuesta de la Asistencia y como Porcentaje Mensual de Uptime de los servicios MWS. Quedan totalmente excluidas todas las solicitudes de cualquier otra naturaleza (a modo de ejemplo, no exhaustivo, solicitudes comerciales, contables, legales, etc...).
- 1.13. **“Downtime”** significa que se prevé una tasa de error de usuario en el Server Cloud superior al cinco por ciento. Los tiempos de inactividad son medidos únicamente en base a la tasa de error por parte del server. No se contemplan de ningún modo en el Downtime otro tipo de problemas (a modo de ejemplo, no exhaustivo, problemas ligados a la conexión de Internet del Referente, problemas de cualquier naturaleza en el dispositivo del referente, etc...)

- 1.14. **“Porcentaje Mensual de Uptime”** es un porcentaje calculado con esta fórmula:  $((\text{número total de minutos en un mes de calendario}) - ((\text{número de minutos de Downtime acaecidos en un mes de calendario}) - (\text{minutos de Downtime debidos al Mantenimiento}))) / (\text{número total de minutos en un mes de calendario})$ .
- 1.15. **“24/7”** se entiende 24 horas al día, 7 días sobre 7, 365 días al año.
- 1.16. **“Software”** se entiende una aplicación web-based de propiedad de Maxpho (por tanto no open-source) que permite interaccionar con varios Network a fines de vender productos y/o servicios online (demo visionable en <http://demo.maxpho.com>). Los límites de licencia del Software quedan indicados en el Módulo de Pedido. En cualquier caso, superadas las 200.000 líneas de las tablas (productos, pedidos, etc) algunas Extensiones del Software podrían no estar disponibles y algunas búsquedas avanzadas podrían ser eliminadas para mantener el rendimiento de los Server Cloud.
- 1.17. **“S3”** o **“Simple Storage Service”** es un servicio web de memorización de datos ofrecido por la sociedad Amazon Web Services. Maxpho pone a disposición este servicio (facultativo) para todos los Clientes para compartir files (por ejemplo, imágenes, textos, etc) en la red.
- 1.18. **“Server Cloud”** se entienden los servers de la sociedad Amazon Web Services en los cuales está instalado el Software. Maxpho se avala en una sociedad externa que se ocupa de proporcionar acceso y espacio en la red internet. El titular de los servers en los cuales se encuentra el Software, los emails y el database del Cliente es la sociedad “Amazon Web Services LLC, 1200 12th Ave. South, Seattle, WA, 98144, USA”. La server farm en uso es la de la sede en Irlanda. El Cliente y/o el Referente podrá acceder, como visitador/administrador, al disco S3 (accesible a través del protocolo S3:HTTP) y al Software (accesible a través del protocolo HTTP). No están consentidos accesos de ningún otro tipo.
- 1.19. **“MWS”** o **“Maxpho WS”** o **“Maxpho Web Service”** se entienden los servicios ofrecidos por Maxpho al Cliente entre los cuales están: (a) el Software, (b) los Server Cloud, (c) la Asistencia, (d) el Mantenimiento, (e) las Extensiones del Software, (f) las eventuales Personalizaciones del Software, (g) las eventuales mejoras, (h) los Módulos, (i) el Data Import, (l) la Interfaz Web y (m) la Documentación.
- 1.20. **“Extensión del Software”** o **“Extensiones del Software”** se entiende la característica adicional del Software, ya desarrollada, controlada, testada y puesta en producción por Maxpho. Antes de utilizar una Extensión del Software el Cliente está obligado a leer todas las vinculaciones, límites y efectos de tal Extensión del Software. Las Extensiones del Software se presentan en el sitio [www.maxpho.es](http://www.maxpho.es) y/o en la Documentación y/o en la Interfaz Web.
- 1.21. **“Personalización del Software”** o **“Personalizaciones del Software”** se entiende una modificación del Software solicitada por el Cliente o por el Referente para satisfacer una exigencia específica de carácter empresarial del Cliente.
- 1.22. **“Asistencia”** se entiende la actividad de Maxpho orientada a dar soporte exclusivamente a los Referentes en caso de: (a) Soporte Uso Servicios; (b) Señalización Bug o (c) Emergencia. No será proporcionada Asistencia alguna a personas que no sean Referentes.
- 1.23. **“Soporte Uso Servicios”** se trata de un tipo de Asistencia orientada al correcto uso de los servicios MWS (por ejemplo “¿cómo puedo insertar un atributo del producto en el software?”, “¿puedo modificar en masa todos los precios de los productos?”, “¿dónde encuentro la documentación API?” etc...)
- 1.24. **“Señalización Bug”** es la señalización de un potencial error en los servicios MWS indicando obligatoriamente: (a) prueba documental del error, (b) URL web donde es posible reproducir el error, (c) pasos a efectuar para reproducir el error, (d) browser y dispositivo a utilizar para reproducir el error, (e) qué observa el Referente y qué se esperaría ver en cambio.
- 1.25. **“Emergencia”** se entiende exclusivamente cuando el Software o la Interfaz Web o el Data Import están totalmente bloqueados por causas imputables a Maxpho (server-side). Un potencial error del Software no es, pues, condición de Emergencia. Además, se tiene que presentar la condición de que los Referentes no consigan utilizar el Software y no sea posible para los Referentes obviar el problema. No será nunca considerada una Emergencia cuando el problema esté presente: (a) en los Networks, (b) en el dispositivo y/o conexión internet del utilizador (client-side), (c) por causas ligadas a actividad del Cliente y/o Referente.
- 1.26. **“Días Laborables”** se entienden todos los días de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00. Se excluyen los días festivos nacionales y los días de vacaciones anteriormente comunicados por Maxpho a través del email.

- 1.27. **“WSS”** o **“Web Support Service”** este tipo de Asistencia puede ser solicitada a través de email a [sophorte@maxpho.es](mailto:sophorte@maxpho.es) en horario 24/7. Maxpho se compromete a contactar telefónicamente y/o vía email con el Referente para proporcionar la Asistencia necesaria con un SLA de 4 (cuatro) Días Laborables desde la recepción y asignación por cada email (incluso con el mismo objeto).
- 1.28. **“FSS”** o **“Full Support Service”** este tipo de Asistencia puede ser solicitada de dos maneras: (a) vía email a [sophorte@maxpho.es](mailto:sophorte@maxpho.es) con horario 24/7 o (b) vía telefónica en el teléfono de la empresa en los Días Laborables. Maxpho se compromete a contactar telefónicamente y/o vía email con el Referente para proporcionar la Asistencia necesaria con un SLA de 4 (cuatro) Días Laborables desde la recepción y asignación por cada email (incluso con el mismo objeto).
- 1.29. **“PSS”** o **“Premium Support Service”** este tipo de Asistencia puede ser solicitada de dos maneras: (a) vía email a [sophorte@maxpho.es](mailto:sophorte@maxpho.es) con horario 24/7 o (b) vía telefónica en el teléfono de la empresa en los Días Laborables. Maxpho se compromete a contactar telefónicamente y/o vía email con el Referente para proporcionar la Asistencia necesaria con un SLA de 2 (dos) Días Laborables desde la recepción y asignación por cada email (incluso con el mismo objeto).
- 1.30. **“ESS”** o **“Emergency Support Service”** este tipo de Asistencia puede ser usada sólo en caso de Emergencia. Puede ser solicitada a través de email a [sophorte@maxpho.es](mailto:sophorte@maxpho.es) o vía telefónica al número único proporcionado por Maxpho, en los días de Lunes a Sábado de las 08:00 a las 20:00 (festividades incluidas). La llamada de Emergencia permite al Referente notificar una solicitud y permite ser recontactado por un operador, si no se encuentra inmediatamente disponible en el momento de la llamada. Maxpho se compromete a comunicar al Referente telefónicamente y/o vía email la estimación del tiempo necesario para resolver el problema (en el caso de que existiese uno) y a iniciar a trabajar para la resolución del mismo con un SLA de 2 (dos) horas laborables (considerando los Días Laborables) sucesivas a la notificación y asignación del caso.
- 1.31. **“Network”** o **“Networks”** se entienden los sitios web con los que los Módulos interactúan o cualquier otro sitio web que el Software soporta y con quien interactúa como Extensión del Software. Los Networks pueden ser sociedades/empresas/asociaciones/empresas externas a Maxpho (como ejemplo no exhaustivo: eBay® Inc., Google® Inc., 7 Pixel Srl, etc...).
- 1.32. **“SKU”** o **“Stock Keeping Unit”** se entiende un código asignado por el Cliente para identificar unívocamente el Producto dentro de su almacén. En caso de gestión de variantes (por ejemplo, “talla/color”) el SKU viene considerado por cada variante (como ejemplo, no exhaustivo, un polo insertado en el Software en 5 tallas y en 5 colores representa 25 SKU diversos).
- 1.33. **“Producto”** o **“Productos”** se entiende el bien o servicio que el Cliente pretende vender a través del Software. En caso de la gestión de variantes (por ejemplo, talla/color) el Producto está considerado de manera unívoca. (A título de ejemplo no exhaustivo proponemos 2 ejemplos eficaces: (a) un polo insertado en el Software en combinación de variantes con 5 tallas y 5 colores representa siempre 1 Producto y (b) 5 polos en 5 colores son insertados separadamente en el Software gestionando las variantes sólo a nivel talla. En este caso el número de Productos es 5).
- 1.34. **“Datos del Cliente”** se entienden todos los datos, información, o materiales insertados por el Cliente/Referente/Buyer en el Software o almacenados en el Server Cloud del Cliente (por ejemplo, files de imágenes, textos, modelos, descripciones de productos, precios, marcas, informaciones de los clientes).
- 1.35. **“Feed”** o **“Feeds”** indica las características y funciones que consienten al Cliente gestionar y enviar información de sus Productos a más fuentes (incluidos los sitios de red soportados) mediante un intercambio de files.
- 1.36. **“Módulo”** o **“Módulos”** se entienden las aplicaciones funcionales que componen el Software. Los Módulos del Software son: Módulo Marketplace, Módulo Social, Módulo Ecommerce, Módulo Digital Marketing. Para utilizar cualquiera de estos módulos es necesario que el Cliente introduzca los Productos en el Software a través de Data Import y/o trámite Interfaz Web. Será responsabilidad del Cliente gestionar todos los pedidos a través de Data Import y/o trámite interfaz web.
- 1.37. **“Data Import”** se entiende un sistema para importar y exportar información en el Software. Las modalidades para importar y/o exportar informaciones trámite Software son “CSV” o “API”. La documentación sobre cómo compilar estas dos modalidades de Data Import están presentes directamente en el Software y/o pueden ser proporcionadas directamente por Maxpho bajo petición del Referente. Para poder utilizar el sistema de Data

Import el Cliente debe tener (a) una conexión internet de al menos 2Mbps en download y 512Kbps en upload y (b) buen conocimiento en términos de desarrollo de aplicaciones web-based.

- 1.38. **“Interfaz Web”** se entiende la interfaz gráfica que viene puesta a disposición por Maxpho para gestionar el Software. Para poder acceder a la Interfaz Web el Cliente debe tener a disposición (a) una conexión internet de al menos 2Mbps en download y 512Kbps en upload y (b) tener instalado en su ordenador el browser Mozilla® Firefox® en la última de sus versiones disponibles en el mercado.
- 1.39. **“Módulo Marketplace”** se entiende un Módulo del Software que consiente al Cliente gestionar los propios productos en más mercados (por ejemplo eBay.com, o Amazon.com) a partir de una única interfaz usuario en el Software. El número máximo de SKU que se pueden gestionar en el Módulo Marketplace son 200.000.
- 1.40. **“Módulo Social”** se entiende un Módulo del Software que consiente al Cliente insertar post en las Redes Sociales gestionadas, es decir Facebook® y Twitter®. El número máximo de Productos que se pueden gestionar en el Módulo Social es de 3 al día.
- 1.41. **“Módulo Ecommerce”** se entiende un Módulo del Software que consiente al Cliente vender los propios productos a través de un sitio propio en internet, el cual consta de un “carrito de la compra”. El Cliente deberá adquirir y gestionar el dominio sobre el que se apoyará el Módulo Ecommerce y apuntar los DNS a los Server Cloud, tal y como se especifica en el Software. Maxpho no es responsable en ningún caso de la mala gestión del dominio.
- 1.42. **“Módulo Digital Marketing”** se entiende un Módulo del Software que ofrece la posibilidad para el Cliente de organizar campañas de web marketing (como ejemplo no exhaustivo, campañas a través de Feed en comparadores de precio). Para el Módulo Digital Marketing el número máximo de SKU que se pueden gestionar es de 200.000.
- 1.43. **“Documentación”** o **“Documentaciones”** indica todos los materiales, incluidos diseños, esquemas, características, documentos, wiki, manuales de formación y manuales para el usuario que Maxpho proporciona (ya sean copias online o en formato físico) para asistir y definir el uso de los servicios MWS al Referente. Maxpho concede al Referente el derecho no exclusivo de utilizar la Documentación únicamente en relación con el uso de MWS. El Cliente y/o el Referente es responsable de contactar con Maxpho para preguntar aclaraciones y/o explicaciones sobre la Documentación. Maxpho no es responsable del uso incorrecto de los Módulos o del Software por parte del Cliente.
- 1.44. **“Aviso de Pago”** o **“Avisos de Pago”** se entiende un documento no fiscal enviado por Maxpho al Cliente que elenca todos los servicios proporcionados al Cliente en el periodo indicado en el Aviso de Pago.
- 1.45. **“CSV”** es el acrónimo de Comma Separated Values o valores separados por coma. El CSV es un file con estructura tabular que sigue un estándar específico (para más información [https://es.wikipedia.org/wiki/Valores\\_separados\\_por\\_comas](https://es.wikipedia.org/wiki/Valores_separados_por_comas)). El file CSV viene utilizado normalmente por el Referente para importar o exportar Datos Del Cliente (por ejemplo importar o exportar Productos). La Documentación especifica cómo formatear un file CSV para poder usarlo con el Software. El Referente debe seguir la Documentación.
- 1.46. **“API”** es el acrónimo de Application Programming Interface o interfaz de programación de la aplicación (para mayor información [https://es.wikipedia.org/wiki/Interfaz\\_de\\_programación\\_de\\_aplicaciones](https://es.wikipedia.org/wiki/Interfaz_de_programación_de_aplicaciones)). Las API permiten la comunicación directa entre dos aplicaciones. Normalmente las API son usadas para automatizar algunos procesos (por ejemplo, inserción y actualización de Productos). La Documentación especifica cómo formatear una llamada API para poderla usar con el Software. El Referente debe seguir la Documentación.
- 1.47. **“Mantenimiento”** se entiende la actividad desarrollada autónomamente por Maxpho con objeto de (a) verificar el funcionamiento del Software eliminando eventuales errores presentes en el mismo que puedan determinar problemas en el funcionamiento, incluso si no han sido evidentes todavía o (b) añadir y/o modificar Extensiones del Software a incontestable juicio de Maxpho.
- 1.48. **“Información Reservada”** o **“Informaciones Reservadas”** se entiende cualquier información directa o indirectamente divulgada de una parte a la otra parte, por escrito, oralmente o mediante inspección de objetos tangibles, que sean designadas como “confidencial”, “propietario” o una denominación similar. La información comunicada oralmente se considerará Información Reservada solamente si son confirmadas como tal por el comunicante por escrito, dentro y no más allá de los 10 días naturales sucesivos. Los Datos Del Cliente son Informaciones Reservadas del Cliente. MWS, la relativa Documentación, gráficas, precios, estrategias

comunicadas y eventuales condiciones negociadas y/o de mercado son Informaciones Reservadas de Maxpho no sujetas a la señalización al Cliente. Las Informaciones Reservadas no incluyen ninguna información que: (a) es o será disponible al público sin intervención de la parte receptora, (b) está ya en posesión de la parte receptora en el momento de la divulgación, (c) la información haya sido obtenida por terceros sin violar las obligaciones de privacidad o (d) la parte receptora desarrolla la información en modo independiente sin hacer uso de las informaciones reservadas de la otra parte.

- 1.49. **“Comunicación Escrita”** se entiende que las partes deben comunicarse la una con la otra en uno de estos modos: (a) trámite carta certificada con justificante (servirá la fecha de recepción indicada en el justificante) o (b) trámite correo electrónico certificado.
- 1.50. **“Partner Autorizado”** se entiende un partner de Maxpho a efectos de un contrato perfeccionado con éste y asociado a un Módulo de Pedido en conformidad con el presente Contrato.
- 1.51. **“GMV”** o **“Gross Merchandise Value”** se entiende la suma igual al valor de la mercancía vendida por el Cliente utilizando cualquier servicio dado en gestión a Maxpho (a título de ejemplo no exhaustivo: vendido en un sitio eCommerce o en un Marketplace, etc...). El GMV es el total de los beneficios sobre las ventas, comprendidos los eventuales costes por confecciones regalo, tasas, impuestos y gastos de envío y adquisición. El GMV está calculado sobre todos los pedidos recibidos en el Software. Quedan excluidos del GMV todos los pedidos devueltos o anulados por el Comprador. Queda prohibido al Cliente y/o al Referente y/o a terceras partes de tomar cualquier acción para eludir o probar a desviar la capacidad de Maxpho de monitorizar el GMV o anular pedidos que no fuesen correctamente anulados por el Cliente.
- 1.52. **“Revenue Share”** o **“Revenue Sharing”** se entiende la repartición de los beneficios del Cliente con Maxpho en términos de porcentaje sobre el GMV. De aplicarse, dicho porcentaje constará definido en el Módulo de Pedido.

## 2. TÉRMINOS DE LICENCIA Y SERVICIOS

- 2.1. El Software es una aplicación web-based propiedad de Maxpho (no open-source) que se integra con diversos network/sitios con la finalidad de vender artículos y/o servicios online (más información en el sitio [www.maxpho.es](http://www.maxpho.es)).
- 2.2. La licencia de uso puede ser de tipo: Alquiler o Venta. El tipo de licencia, la Compensación y los límites uso de licencia vienen definidos en el Módulo de Pedido.
- 2.3. En caso de Venta el Cliente puede instalar el Software en un server propio asumiendo tanto los costes como el riesgo (serán aplicados costes adicionales por parte de Maxpho) perdiendo por consiguiente: (a) cualquier garantía sobre cualquier servicio MWS, (b) todo Mantenimiento realizado por Maxpho, y (c) la Asistencia se limitará únicamente al Soporte Uso Servicios (las Señalizaciones Bug y Emergencias quedan por tanto totalmente excluidas).
- 2.4. La licencia emitida para el uso del Software se puede activar para un único dominio y para un solo directorio de tal dominio, indicado en el Módulo de Pedido. El Cliente debe (a) comprar y gestionar el dominio y (b) hacer apuntar los DNS a los Server Cloud. Maxpho no es responsable de potenciales problemas con el dominio. Maxpho aportará adicionalmente un dominio secundario donde poder usar los servicios MWS en el caso de que se den problemas con el dominio principal.
- 2.5. El Cliente consiente expresamente que el acceso a la red internet y el uso de los servicios conectados son un riesgo exclusivo suyo.
- 2.6. Durante la vigencia del abono y sin coste adicional a cargo del Cliente, los Referentes recibirán por parte de Maxpho el nivel de Asistencia correspondiente a la licencia por éste adquirida, indicada en el Módulo de Pedido, sin perjuicio de que, si el Cliente adquiere abonos, servicios o licencias a través de un Partner Autorizado, el Referente obtendrá tal Asistencia de primer nivel directamente de dicho Partner Autorizado. Maxpho no estará obligado de ningún modo a proporcionar tal Asistencia de primer nivel al Referente salvo indicación contraria acordada por escrito por las partes. Quedan a disposición del Cliente servicios de Asistencia adicionales a través del envío del Módulo de Pedido específico. El Cliente reconoce la potestad de Maxpho de subcontratar y/o asignar a terceras partes el otorgamiento de los servicios de Soporte.

- 2.7. El Cliente reconoce y concuerda en que ninguno de los servicios MWS están configurados para recibir y/o memorizar informaciones sanitarias personales ("PHI" o Personal Health Information), en la acepción del término definida por la ley estadounidense Health Insurance Portability and Accountability Act ("HIPAA") y que Maxpho no es ni un "Covered Entity (ente incluido)" ni un "Business Associate (colaborador comercial)" según la definición ofrecida para estos términos por la ley de HIPAA de Estados Unidos. Como tal, el cliente concuerda, por cuenta propia y de sus usuarios, en no usar el servicio para tales fines.
- 2.8. Salvo cuanto queda expresamente declarado en el presente Contrato, ningún otro servicio será otorgado al Cliente y el Software operará sobre la base de las directivas impuestas por Maxpho. Ningún derecho de código fuente será concedido al Cliente.
- 2.9. El Cliente acepta que la estructura y la organización comercial/márketing con base en MWS están consideradas secretos comerciales de Maxpho y serán tratados estrictamente como confidenciales.
- 2.10. El servicio MWS deberá entenderse a disposición e integralmente entregado al Cliente en el momento en el que son proporcionadas las credenciales de acceso al Software al Referente por parte de Maxpho o en el momento en el que el Cliente y/o Referente efectúe el registro online en el sitio de Maxpho.
- 2.11. Maxpho aclara que el Software interacciona desde el punto de vista técnico con los Network. El Cliente deberá abrir una cuenta para cada Network/Sociedad con quien quiera interaccionar a través del Software. Maxpho no es en modo alguno responsable en el caso en que: (a) Los Network no aprobasen la colaboración con el Cliente; (b) los Network interrumpiesen la relación con el Cliente en cualquier momento; (c) los Network encontrasen problemas de naturaleza fiscal y/o contable (por ejemplo: extinción, disolución, etc...); (d) los Network sufrieran mal funcionamiento temporáneos y/o interrupciones definitivas.
- 2.12. Maxpho puede acceder, monitorizar, eliminar los Datos del Cliente, o desactivar el acceso parcial o total del Cliente a MWS con preaviso a través de email al Cliente y/o Referente si (a) un Network en uso por parte del Cliente requiere que Maxpho lo haga, (b) Maxpho, a su completa discreción, considere que podría ser directamente responsable a causa de informaciones hechas públicas por el Cliente, (c) Maxpho esté obligada a hacerlo por ley, orden del gobierno u otro procedimiento legal, (d) para hacer respetar los términos del presente acuerdo o (e) Maxpho identifique motivados problemas de seguridad y/o garantía de privacidad.
- 2.13. Maxpho puede, a su exclusiva discreción, cambiar cualquier diseño, layout, contenido, características o funciones de MWS sin preaviso.
- 2.14. El Cliente es consciente de que todas las modificaciones aplicadas al Software requieren de un tiempo de ejecución (variable según el Network y según sea la operación solicitada por el Cliente) antes de que el cambio surta efecto en el Network y/o en la red de internet. Maxpho, por tanto, no es responsable en ningún caso de las informaciones erróneas presentes en redes y/o Network a causa de un retraso de actualización.
- 2.15. Maxpho puede, a su exclusiva discreción, cambiar de Network de vez en vez (a título de ejemplo no exhaustivo puede limitar, cesar o añadir Network ya en uso o nuevos).
- 2.16. Maxpho puede y/o podrá valerse, bajo su incontestable juicio y a su costa, del uso de aplicativos/servicios ofrecidos, gratuitamente o no, por otras sociedades externas, considerados útiles para la mejora de las prestaciones del servicio, respetando la ley vigente.
- 2.17. Si el Cliente adquiere uno de los servicios MWS a través de un Partner Autorizado, el Cliente concuerda y garantiza la asignación a dicho Partner Autorizado del papel de agente a fines de la obtención y la gestión de los servicios MWS y que Maxpho puede tratar con dicho Partner Autorizado a tales efectos. Los Datos Del Cliente eventualmente proporcionados por el Partner Autorizado serán considerados como emanados directamente del cliente y este último tiene la responsabilidad de garantizar su exactitud y exhaustividad. Si el Cliente no deseara que el Partner Autorizado tuviese acceso a los Datos Del Cliente o actúe en su nombre, debe informar a Maxpho a través de Comunicación Escrita.
- 2.18. Ninguna de las partes puede ceder el presente Contrato sin el previo consentimiento escrito de la contraparte (que no lo rechazará de modo irracional). Al margen de lo anteriormente indicado, Maxpho puede ceder este Contrato en su totalidad (comprendidos todos los Módulos de Pedido), sin el acuerdo del Cliente, a Partner Autorizados o en relación a un fusión, adquisición o reorganización empresarial. Este contrato debe permanecer en vigor, no obstante lo anterior, con las mismas condiciones.

- 2.19. Queda excluido todo derecho del Cliente a una compensación por daños o indemnización, así como cualquier responsabilidad contractual o extracontractual por daños directos o indirectos a personas y/o cosas, provocados por la no aceptación, incluso parcial, de pedidos y/o solicitudes sucesivas a la suscripción del presente Contrato.
- 2.20. Si se especifica en el Módulo de Pedido, Maxpho concuerda en proporcionar a la empresa Cliente a título gratuito una instancia separada de la que se encuentra en producción a fin de efectuar test internos (llamada a partir de aquí "Sandbox"). Las eventuales peticiones de Sandbox adicionales serán sometidas a los costes aplicados por Maxpho en ese momento para tales servicios. La Sandbox está destinada a ser usada para desarrollar, testar o gestionar de manera temporal cualquier modificación de la instancia de ambiente de producción de la sociedad y no a actuar como instancia de ambiente de producción.
- 2.21. EL SOFTWARE Y LA INTERFAZ WEB SE ENTREGAN AL CLIENTE "AS IS" (TAL Y COMO SON). MAXPHO DENIEGA CON EL MÁXIMO RIGOR A LA VISTA DE LA NORMATIVA VIGENTE TODAS LAS CONDICIONES, CERTIFICACIONES Y GARANTÍAS, EXPRESAS, IMPLÍCITAS, OFICIALES O NO, COMPRENDIENDO ILIMITADAMENTE TODA GARANTÍA IMPLÍCITA DE COMERCIABILIDAD, IDONEIDAD, CON UN OBJETIVO PARTICULAR O DE NO VIOLACIÓN DE DERECHOS DE TERCEROS.

### **3. RETRIBUCIONES Y PAGOS**

- 3.1. A cambio de los servicios concedidos por Maxpho, el Cliente aportará la Compensación del valor indicado en el Módulo de Pedido, según el método de pago indicado en el Módulo de Pedido, tal cual esté definido y según las modalidades descritas.
- 3.2. Con la recepción del primer pago Maxpho procederá a hacerse cargo y a cumplir con el pedido, asignando las labores de éste a los respectivos departamentos competentes.
- 3.3. En caso de transcurso del plazo previsto para el pago, Maxpho adeudará al Cliente, sin necesidad de preaviso, los intereses de mora en la medida de la tasa oficial vigente desde la fecha de Aviso de Pago hasta la fecha del pago por el importe total indicado en el Aviso de Pago.
- 3.4. Los precios expuestos en el presente Contrato y en el Módulo de Pedido están excluidos de IVA y de cualquier otro impuesto.
- 3.5. La Compensación será sometida al Cliente a través de un Aviso de Pago por parte de Maxpho. El Cliente deberá automáticamente efectuar todos los pagos por los servicios indicados en el Aviso de Pago. Si Maxpho no recibe el pago completo en los 5 (cinco) días siguientes a la fecha del Aviso de Pago, Maxpho está en su derecho de exigir el pago en el máximo de 10 (diez) días, pudiendo solicitarlo al Cliente a su incontestable juicio.
- 3.6. Si el pago fuese realizado a través de un sistema automático - como recibo bancario, sepa direct debit o tarjeta de crédito- y éste fallase, el Cliente deberá pagar el importe a través de transferencia bancaria dentro de los 15 días siguientes a la fecha del Aviso de Pago.
- 3.7. Si Maxpho no recibe el pago dentro de los 15 días siguientes a la fecha del Aviso de Pago, tiene el derecho a deshabilitar el acceso parcial o total del MWS sin ninguna responsabilidad hasta el pago total del Aviso de Pago. En este caso el Cliente deberá pagar todos los costes de la recuperación del crédito (incluidos los costes legales) que Maxpho eventualmente hubiese podido sostener para la recuperación de la Compensación.
- 3.8. El Cliente comunicará a Maxpho la contestación de cualquier factura/Aviso de Pago no más allá de los 15 días desde la fecha de la factura/Aviso de Pago e indicará la naturaleza de la controversia, transcurridos los cuales la factura/Aviso de Pago se consideran aceptados. Las partes deberán actuar de buena fe para resolver cuanto antes la controversia.
- 3.9. En caso de pago por medio de transferencia bancaria puede ser emitida una factura fiscal regular solamente una vez recibido el pago.
- 3.10. La reactivación de un servicio suspendido comportará el adeudo al Cliente de € 150,00 + IVA.
- 3.11. En el caso de solicitud de pago a través de recibo bancario o sepa direct debit, y sucesiva falta de pago, Maxpho está autorizada a adeudar al Cliente los costes bancarios, los costes de protesta, así como los gastos y costes soportados para la apertura de la situación de insolvencia igual a € 15.00, además del resarcimiento de los posteriores daños.
- 3.12. A su exclusiva discreción, Maxpho se reserva el derecho de aumentar o modificar su Compensación en vistas de una renovación. Para que la modificación de la Compensación sea eficaz, Maxpho deberá enviar una



Comunicación Escrita al Cliente dentro de los 60 (sesenta) días anteriores a la renovación corriente. Si el Cliente no pretende renovar el acuerdo en base a las nuevas condiciones de Compensación, el Cliente puede rescindir el contrato en los modos descritos en el Módulo de Pedido.

#### **4. OBLIGACIONES DEL CLIENTE**

- 4.1. El Cliente es el único responsable del contenido de las informaciones, en cualquier forma inteligible éstas hayan sido expresadas, que envía o recibe, ya sea privadamente, a través de correo electrónico, que en áreas públicas presentes indiferentemente en el Server Cloud y/o en los de terceros, o en eventuales espacios web a disposición del Cliente y/o sujetos con los cuales el Cliente pueda tener relaciones contractuales.
- 4.2. El Cliente es único y personal responsable de las eventuales consecuencias perjudiciales que tales informaciones pudieran comportar a terceras personas, en referencia a la normativa vigente tanto en materia civil como penal.
- 4.3. El Cliente es el único responsable por delitos perseguidos penalmente y está obligado a respetar las leyes y las normativas en materia de copyright y derechos de autor, así como por el acceso no autorizado a otros sistemas y a la violación de las reglas de comportamiento en internet, sucedidos a través del uso de la cuenta a éste asignada reconducible a éste y a otros en cuanto a eventualmente hayan accedido al sistema a través de tales cuentas.
- 4.4. El Cliente es el único responsable de los Datos Del Cliente presentes y/o publicados en la web o impresos, asumiendo toda responsabilidad civil y penal que derive de ello, independientemente de la propiedad, de quien por cuenta propia lo ha proyectado, desarrollado, impreso, realizado o lo mantiene activo técnicamente y posibilita ofreciendo el servicio.
- 4.5. El Cliente es el único responsable en cuanto al Referente. Maxpho, de hecho, otorgará las claves de acceso o password al Referente y considerará al Referente como única persona con la que Maxpho puede confrontarse operativamente por cuestiones de cualquier naturaleza (a título de ejemplo no exhaustivo, cuestiones comerciales, técnicas, contables, etc...).
- 4.6. El Cliente declara y garantiza que ni él, ni el Referente, ni terceros hacen uso del envío de emails no deseados y/o sin permiso (spam) y que no enviará emails de spam en futuro ni con Maxpho ni de otras maneras.
- 4.7. El Cliente declara y garantiza que los Datos del Cliente: (a) son de propiedad (o en licencia) del Cliente o de dominio público, (b) no constituyen difamación, calumnia u obscenidad, (c) no comportan ningún fraude para el consumidor ni provocan lesiones a terceros, (d) no contienen actividad ligada directa o indirectamente a la pornografía, a ideologías extremas, sectas y, en cualquier caso, no van contra la moral pública y (e) no contienen ningún virus, troyano, worm, spyware, time bombs u otras formas de malware destinadas a interferir o interrumpir MWS o cualquier otro servicio.
- 4.8. La inserción de marcas y/o imágenes en los Network queda subordinada a la posesión, por parte del Cliente, de la autorización para el uso de tales marcas/imágenes para su actividad comercial.
- 4.9. El Cliente no debe - ni éste, ni el Referente, ni a través de terceros - redistribuir el producto ofrecido por Maxpho a terceros bajo ningún concepto.
- 4.10. La unión entre Cliente y Maxpho se produce utilizando los productos según la licencia de uso; queda, por tanto, prohibido el uso de tales tecnologías para usos distintos de los previstos, aun cuando se hubiesen impuesto limitaciones.
- 4.11. El Cliente es responsable de la seguridad de los propios datos de acceso y, a tal fin, está obligado a elegir una password segura y asegurarse de que todo el personal utilice contraseñas seguras. Maxpho no se responsabiliza de eventuales accesos no consentidos o no autorizados.
- 4.12. El Cliente se compromete a enviar Comunicación Escrita por cualquier anomalía eventual, o cualquier otra cosa encontrada en los 15 (quince) días desde su acontecimiento, documentando puntualmente cada presunto daño directo, so pena de rechazo de cualquier contestación, pretensión y/o represalia que no haya sido comunicada en el modo y tiempo arriba descritos.
- 4.13. El Cliente debe tener y aplicar una política de privacidad conforme a todas las leyes, normas y reglamentos, entre los cuales, sin limitaciones, el tratamiento de toda la información personal conforme a las autoridades europeas que regulan en la medida en que el Cliente venda en mercados internacionales o esté, no obstante,

sujeto a las leyes de tal autoridad. El Cliente debe garantizar que las informaciones del Comprador no pueden ser divulgadas si no es de conformidad con la información sobre la privacidad del Comprador. El Cliente no puede conservar los datos personales del Comprador por un periodo superior del necesario para completar la transacción aplicable y el Cliente debe establecer procesos de seguridad para proteger las informaciones personales del Comprador de conformidad con la ley aplicable. El Cliente reconoce que las informaciones del Comprador y las informaciones del visitante pueden ser transmitidas en Estados Unidos, Canadá, Singapur, Australia, China, Japón o en otras jurisdicciones europeas por parte de Maxpho por exigencias empresariales o con fines estadísticos. El Cliente debe garantizar, además, que pondrá en conocimiento del Comprador o del visitante las políticas de privacidad sobre el uso de "Cookies" o tecnologías similares que pueden ser utilizadas por el Cliente o por un tercero (comprendido Maxpho) para hacer un seguimiento de la navegación y/o hábitos de compra.

- 4.14. El Cliente es responsable de proporcionar todos los Datos del Cliente en el idioma local y de dar soporte al Cliente en el mismo idioma local.
- 4.15. El Cliente es responsable de publicar todos los elementos sujetos a la venta, como el IVA, impuestos especiales y/o similares, proporcionar la correcta tarifa al Comprador a través de MWS, determinar y pagar todas las tasas locales aplicables.
- 4.16. El Cliente es responsable de la evasión de los pedidos para todos sus Compradores. El Cliente se compromete a enviar toda la mercancía adquirida a través del Software dentro de un tiempo comercialmente razonable, después de que el Cliente haya recibido el pago por dicha mercancía adquirida. El Cliente es el único responsable del mantenimiento de los niveles de inventario suficientes para sostener sus ventas.
- 4.17. El Cliente, en la persona del Cliente mismo, del Referente o de terceras partes, no debe decodificar, desmontar, transferir, descompilar, o de otro modo intentar extraer el código fuente o informaciones de proyección referidas a cualquier tecnología utilizada por Maxpho, y no le está consentido aportar modificaciones a MWS. El Cliente, en la persona del Cliente mismo, del Referente o de terceras partes, no puede eliminar u ocultar eventuales derechos de autor, patentes, marcas, secretos comerciales o similares avisos de propiedad presentes en MWS.

## **5. ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SOFTWARE**

- 5.1. La eventual adición de funciones o modificaciones al Software comportarán el aumento del abono (mensual o anual) del 15% del coste (neto de IVA) de las mencionadas adiciones de funciones o modificaciones del Software. (Ej. cánon € 2.000,00; personalización € 1.000; cánon sucesivo € 2.150,00).
- 5.2. Tal actividad tiene por objetivo la realización de Personalización de Software y funciones extras pedidas por el Cliente y son actividades de proyecto y desarrollo de parte de Maxpho para modificar y/o personalizar nuevas funciones del Software.
- 5.3. Tales actividades serán disciplinadas como sigue: el Cliente y/o el Referente y/o otros autorizados con acceso al Software se ocuparán de proponer a Maxpho las Personalizaciones del Software a través de Comunicación Escrita o Vía email, o vía Software (en el área destinada a ello "ideas") o a través del Sitio Maxpho (en el área destinada a ello "ideas"), así como las características. Maxpho podrá gestionar la propuesta del Cliente y/o el Referente y/o otros autorizados con acceso al Software, a su incontestable juicio, siguiendo uno o más puntos como sigue: (a) se reservará la facultad de comunicar la valoración económica y/o de los tiempos de realización y de los costes para el Cliente a través de Comunicación Escrita o vía email, (b) podrá publicar la idea en el sitio oficial de Maxpho de modo que otros usuarios del software puedan aprovecharse y/o comentar y/o valorar la Personalización del Software propuesta por el Cliente y/o el Referente y/o otros autorizados al acceso al Software, (c) podrá descartar o no considerar la Personalización del Software propuesta por el Cliente y/o el Referente y/o otros autorizados al acceso al Software, sin obligación de comunicarlo al Cliente.
- 5.4. Queda por tanto entendido que la decisión final sobre cada una de las Personalizaciones del Software queda siempre en manos de Maxpho, quien puede rechazar las solicitudes presentadas por el Cliente por cualquier motivo y en cualquier momento.
- 5.5. El Cliente y/o el Referente y/o otros autorizados al acceso al Software podrán asimismo comentar y/o valorar Personalizaciones de Software propuestas por otros utilizadores de los servicios MWS a través del Software y/o a través del Sitio Maxpho.

- 5.6. En base a lo previsto en el Real Decreto Legislativo 1/1996 y sucesivas modificaciones, la Personalización del Software no implica para el Cliente la propiedad de la modificación aplicada (incluso si fuese de pago), si bien la asignación del derecho de uso. El Software, las Extensiones del Software y las Personalizaciones del Software son productos de propiedad exclusiva de Maxpho y están protegidos a nivel internacional por los derechos de copyright y otros derechos de propiedad intelectual.
- 5.7. En el caso en que el Cliente requiera Personalizaciones del Software o extensiones de licencia (máximo 2 por licencia), el presupuesto o el Módulo de Pedido que contenga tales peticiones será considerado parte integrante del Contrato.

## **6. USO Y TUTELA DE LA MARCA**

- 6.1. Las partes harán uso de sus respectivas marcas respetando las disposiciones, las características gráficas, los colores y las proporciones y no harán uso impropio que pueda dañar la marca (como ejemplo no exhaustivo: asociación de la marca a pornografía, política, guerra, etc...).
- 6.2. Se encuentra mayor información sobre el uso de la marca Maxpho en la página <https://wcdn.maxpho.com/terms/es/Trademark-Protection-ESP.pdf>
- 6.3. Cada una de las partes se compromete a señalar con premura a la otra parte cualquier tipo de violación de los derechos de sus marcas de la que tenga conocimiento, así como cualquier tipo de acto que pueda representar competencia desleal por parte de terceros, de manera que éstos puedan emprender las acciones de defensa y tutela que cada uno considere necesarias y oportunas en el interés común.
- 6.4. En el momento de la resolución o rescisión del presente Contrato las partes cesarán inmediatamente de hacer uso de marcas y de cualquier otro eventual carácter distintivo de la otra parte, independientemente de eventuales contestaciones acerca de las causas de la cesación de la relación.

## **7. CLÁUSULA DE RESOLUCIÓN EXPRESA**

- 7.1. Sin perjuicio de ningún otro derecho, Maxpho se reserva la facultad de rescindir el presente Contrato según el art. 1290 y s.s. del Código Civil (a continuación Resolución Expresa) en caso de que: (a) el Cliente infrinja en los pagos de las sumas debidas a Maxpho en base al presente Contrato o a otros Contratos y/o adjuntos acordados con la misma, (b) el Cliente ceda el presente Contrato a cualquier título a terceros, (c) se produzca una violación de las normas previstas por el ordenamiento español vigente como delito, siempre que el hecho sea conocido por Maxpho, (d) no se observen las reglas de comportamiento normalmente adoptadas en los servicios telemáticos o las disposiciones técnicas o de comportamiento comunicadas por la propia Maxpho, (e) se publique información que tenga carácter de publicidad y no sea conforme a la disposición vigente en la materia, (f) se publique información que tenga carácter de noticias y no sea conforme a la disposición vigente en la materia, (g) existan actos y/o procedimientos (a título de ejemplo no exhaustivo: decretos de cese inmediato, preceptos y procedimientos ejecutivos) que demuestren la insolvencia del Cliente, (h) exista una declaración de quiebra o sumisión del Cliente a otros procesos concursales, (i) exista una violación por parte del Cliente de las obligaciones y de las prohibiciones del presente Contrato en los puntos 2 (TÉRMINOS DE LICENCIA Y SERVICIOS), 3 (RETRIBUCIONES Y PAGOS), 4 (OBLIGACIONES DEL CLIENTE), 6 (USO Y TUTELA DE LA MARCA), 10 (COMUNICACIONES) y 11 (CONFIDENCIALIDAD).
- 7.2. En los casos indicados en los puntos (c), (d), (e), (f) del artículo. 7.1 del presente Contrato, la puesta en conocimiento - a través de cualquier medio o forma- por parte de Maxpho de las violaciones indicadas no podrá en ningún caso constituir una fuente de responsabilidad para Maxpho por omitido control sobre los contenidos de cuanto introducido por el Cliente.
- 7.3. La Resolución Expresa se confirmará de hecho cuando Maxpho enviará Comunicación Escrita o vía email al Cliente de que pretende valerse de la presente cláusula resolutoria explicando las razones.
- 7.4. En caso de Resolución Expresa, no existirá ningún reembolso de la Compensación ya satisfecha por parte del Cliente. En caso de Resolución Expresa, según el punto (a) del art. 7.1, Maxpho puede continuar a reclamar al Cliente incluso tras la Resolución Expresa adeudando eventuales costes de abogados o procesos legales.

- 7.5. En caso de Resolución Expresa todos los servicios MWS terminarán inmediatamente.
- 7.6. El cliente tiene la facultad de rescindir el contrato de licencia de uso del Software y de los servicios de Mantenimiento y Asistencia según los arts 1290 y s.s. del Código Civil, salvo en caso de resarcimiento de posibles daños como indicado en el artículo. 14.5, siempre que el Porcentaje Mensual de Uptime esté por debajo del 95% durante más de dos ocasiones en un año natural.

## **8. GARANTÍA**

- 8.1. Mientras dure el presente Contrato, Maxpho proporciona la garantía de buen funcionamiento de los servicios MWS en base al presente Contrato y al Módulo de Pedido, con exclusión de los Módulos (estando éstos interconectados con Network externos).
- 8.2. Mientras dure el presente Contrato, Maxpho se compromete a resolver cualquier error de funcionamiento de los servicios MWS sin coste adicional alguno para el Cliente. Quedan expresamente excluidos mal funcionamientos causados por: (a) uso erróneo de los servicios MWS por parte de cualquiera, a excepción de Maxpho, (b) otros software o hardware instalados autónomamente por parte de cualquiera, a excepción de Maxpho, o (c) intervenciones autónomas sobre los servicios MWS por parte de cualquiera, a excepción de Maxpho.
- 8.3. Maxpho se compromete a mantener los servicios online 24/7 a excepción de (a) Mantenimientos previamente comunicados públicamente por parte de Maxpho, o (b) averías o cortes del servicio imputables a causas de fuerza mayor, como por ejemplo incidentes, explosiones, incendios, acciones del gobierno, huelgas, aluviones, terremotos, fallos del proveedor de servicios de internet, fallos del Cloud Server u otros que impidiesen proporcionar el servicio acordado.
- 8.4. Maxpho no efectuará actividad de asistencia por problemas, defectos y/o mal funcionamientos no debidos directamente al servicio otorgado por ésta (por ejemplo browsers, dispositivos, sistema operativo, etc...).
- 8.5. Maxpho procederá a la actualización constante del Software con la inserción de nuevas funciones.

## **9. RESPONSABILIDAD E INDEMNIZACIÓN**

- 9.1. Maxpho se compromete, asumiendo los costes, (a) a defender al Cliente ante cualquier acción o reclamación de terceros hacia el Cliente y sus directores, administradores, empleados o agentes, siempre que el reclamante tercero afirme que (i) el Software o la marca "Maxpho" viola marcas de fábrica o copyright de dicha tercera parte, o bien que (ii) Maxpho se haya apropiado de manera ilícita de un secreto comercial de dicho tercero en el curso del desarrollo de los servicios MWS, y (b) a pagar todos los resarcimientos adjudicados definitivamente a cargo de las partes indemnizadas por el Cliente o concordadas en vía transaccional por Maxpho. A efectos de este artículo, Maxpho no asume la obligación de cara al Cliente de cualquier tipo de reclamación o acción cuando dichas reivindicaciones, acciones o reclamaciones se basen en: (1) software de terceros, Apps, Network, software del Cliente o Datos Del Cliente, (2) modificaciones que no constituyen violaciones, incluidas a modo de ejemplo, las aportadas por el Cliente o por cualquier partner autorizado, (3) la combinación de los servicios MWS con otros productos, procesos o materiales siempre que la violación dependiera solamente de esa combinación, (4) el continuo uso de los servicios MWS por parte del Cliente tras la recepción de una notificación de la existencia de modificaciones capaces de evitar dicha violación, o (5) el uso por parte del Cliente de los servicios MWS en modo distinto a lo establecido en este Contrato.
- 9.2. En el caso de probada violación por parte de Maxpho de este artículo 9.1, Maxpho proveerá, por su cuenta, a sustituir la parte violada con una versión (o parte del producto) no lesiva, o a eliminar la parte violada.
- 9.3. En el caso de comprobada violación por parte de Maxpho como referido en el artículo 9.1 y en caso de que Maxpho fuese imposibilitado a cumplir con el punto 9.2, el Cliente tendrá derecho a rescindir el presente Contrato y a hacerse reembolsar por parte de Maxpho la porción prorrateada no utilizada de los gastos de Acceso Reservado pagados anticipadamente y no disfrutados (siempre que éstos existiesen).
- 9.4. El Cliente se compromete, por cuenta propia, (a) a defender a Maxpho de las acciones y exigencias de terceros de cara a Maxpho y/o sus administradores, funcionarios, partner, empleados y agentes, y (b) a pagar todos los resarcimientos adjudicados definitivamente a cargo de las partes indemnizadas por Maxpho o concordados en vía transaccional por el Cliente (comprendidos los otros costes en los que Maxpho o sus afiliados/partner hayan

incurrido) derivados de: (i) el incumplimiento o la violación por parte del Cliente de la responsabilidad tal y como refiere el artículo 4 (OBLIGACIONES DEL CLIENTE), (ii) reivindicaciones de que los Datos Del Cliente o su transmisión o hosting por parte de Maxpho violen o infrinjan los derechos de terceros; (iii) reivindicaciones de que el uso por parte del Cliente de los servicios MWS en violación de este Contrato constituye una infracción o violación de los derechos de tal tercera parte; o (iv) reivindicaciones de que el Cliente no se atiene a la normativa vigente en curso de la ejecución de este Contrato.

- 9.5. SIN PERJUICIO DE LA VIOLACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2.7, 2.9, 4.2, 4.3, 4.4, 4.7, 4.9 Y 4.17 BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA NINGUNA DE LAS PARTES PUEDE SER: (A) CONSIDERADA RESPONSABLE DE NINGUNA PÉRDIDA DE BENEFICIOS O INGRESOS O DE NINGÚN DAÑO DIRECTO, INDIRECTO, EJEMPLAR O EMERGENTE DERIVADO DE ESTE Contrato, NO OBSTANTE LA PARTE PUEDA HABER SIDO INFORMADA DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS, (B) CONSIDERADA RESPONSABLE DE DAÑOS SUPERIORES A UN IMPORTE PAR A LA COMPENSACIÓN PAGADA A MAXPHO EN LOS DOCE MESES INMEDIATAMENTE PRECEDENTES AL HECHO (QUEDAN EXCLUIDOS COMPLETAMENTE, POR TANTO, DEVOLUCIONES DE COMPENSACIONES DE LOS AÑOS PRECEDENTES CORRECTAMENTE COMPLETADAS SIN DAÑOS EN CONFRONTACIÓN DE LAS PARTES).

## 10. COMUNICACIONES

- 10.1. Cada parte deberá enviar inmediatamente Comunicación Escrita a la otra para eventuales modificaciones de las direcciones o de los nominativos antes citados, entendiéndose que, en caso de omitida rectificación, las comunicaciones habidas se entenderán correctamente recibidas por uno de los citados representantes aunque si cesados en el cargo.
- 10.2. Si el Cliente indicase una dirección errónea, no tuviera la normal diligencia de tenerlo actualizado o no enviase inmediatamente Comunicación Escrita respecto a la variación de esta, las comunicaciones serán igualmente consideradas exitosas, liberando a Maxpho de cualquier responsabilidad.

## 11. CONFIDENCIALIDAD

- 11.1. Maxpho mantendrá garantías administrativas, físicas y técnicas, para la protección de la seguridad, la privacidad y la integridad de los Datos del Cliente. Tales garantías comprenden las medidas para impedir el acceso, el uso, la modificación o divulgación de Datos Del Cliente por parte del personal Maxpho excepto (a) proporcionar los servicios MWS adquiridos y prevenir problemas técnicos, (b) cuando esté obligado por ley o enmiendas, o (c) cuando el Cliente lo permite explícitamente por escrito.
- 11.2. Maxpho garantiza a sus Clientes el respeto de la normativa en materia de tratamiento de los datos personales, como exige el código de la privacidad. Los datos personales requeridos son recogidos por Maxpho y tratados mediante instrumentos manuales, informáticos y telemáticos con el fin de satisfacer las obligaciones nacidas del Contrato concluido con el Cliente y no serán difundidos públicamente en ningún caso. Los datos podrán ser comunicados a sociedades terceras con directa relación con Maxpho para permitir el normal desarrollo de los trabajos (a título de ejemplo no exhaustivo: el registro del dominio, gestión de campañas en Google®, controversias con estudios legales, etc...).
- 11.3. Maxpho además informa de que el acceso a la base de datos del Software, a la Interfaz Web del Software y a los datos insertados en S3 por el Cliente se efectuará solamente por parte de personas autorizadas por Maxpho, haciéndose por tanto cargo de la responsabilidad de custodia, protección y confidencialidad de los mismos.
- 11.4. Maxpho se compromete por sí misma, por sus controladas, controladores y afiliadas, por sus empleados, colaboradores y consultores a mantener reservadas y a no divulgar todas las informaciones confidenciales relativas al proyecto comunicadas por el Cliente a Maxpho (a título de ejemplo no exhaustivo: los database de clientes y proveedores, el catálogo de precios de los proveedores, etc...) a menos que la información no haya sido hecha pública por el Cliente.
- 11.5. Maxpho garantiza al propio cliente el respeto de la normativa en materia de protección de datos, incluida en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Los datos personales

son recogidos por Maxpho y tratados mediante instrumentos manuales, informáticos y telemáticos, con el fin de satisfacer las obligaciones nacidas del contrato concluido con el cliente y no serán en ningún caso difundidas al público. Los datos se podrán comunicar a terceras sociedades que tengan una relación directa con Maxpho para permitir el regular desarrollo del trabajo (por ejemplo: la registración del dominio, gestión de las campañas en Google®, controversias con estudios legales, etc...). Cada parte deberá cumplir con sus obligaciones de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos en relación con los datos personales que se traten durante la prestación de servicios objeto del presente Contrato, incluyendo las relativas a la actualización de registros o notificaciones previstas en la normativa vigente. Debido a la naturaleza del servicio objeto del presente contrato, Maxpho puede tener que realizar tratamientos de ficheros que contengan datos de carácter personal de nivel básico, en cuyo caso tendrá la condición de encargado del tratamiento. En cualquier caso, será el Cliente quien decida sobre su finalidad, contenido y uso del tratamiento de datos, limitándose Maxpho a utilizar dichos datos, única y exclusivamente, para los fines que se establecen en el presente contrato y siempre por cuenta del Cliente. Maxpho no adquirirá responsabilidad alguna derivada del incumplimiento de las obligaciones que incumben al Cliente como responsable del tratamiento de los Ficheros.

- 11.6. En caso de que Maxpho tuviese acceso a datos de carácter personal, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 15 de Diciembre, de protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y en especial de lo dispuesto en su artículo 12 y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba su Reglamento de desarrollo, y dentro del cual se regula el régimen de Medidas de Seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal, en cuanto a los datos a los que tenga acceso durante la vigencia del presente Contrato, se compromete a: (i) No aplicar o utilizar los datos personales obtenidos para fines distintos a los que figuren en el presente Contrato y sus Anexos, ni cederlos a terceros ni siquiera para su conservación; (ii) Guardar secreto profesional respecto de los mismos incluso después de finalizar sus relaciones con el cliente; (iii) Adoptar las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, tratamiento o acceso no autorizado; (iv) Trasladar las obligaciones citadas en los párrafos anteriores al personal que dediquen al cumplimiento del presente contrato y sus anexos; (v) Una vez cumplida la prestación contractual, los datos de carácter personal tratados deberán ser destruidos o devueltos al Cliente, al igual que cualquier soporte o documento en los que conste algún dato de carácter personal objeto de tratamiento. El Cliente únicamente cederá datos de carácter personal al Proveedor cuando sea necesario para la ejecución del objeto del presente contrato. El Cliente garantiza que los datos de carácter personal que pudiesen ser cedidos a Maxpho para el efectivo cumplimiento de este Contrato han sido obtenidos de los propios interesados y/o con su consentimiento expreso. En el supuesto de que Maxpho utilice los datos personales para otro fin, los difunda o los utilice de forma que no se atenga a las disposiciones del presente Contrato, se le considerará como responsable de los datos y, por tanto, responsable directo de la vulneración de los mismos.
- 11.7. 15.4 A tenor de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal, Maxpho (Encargado del Tratamiento) se compromete a adoptar las medidas necesarias de índole técnica y organizativa que garanticen la seguridad de los datos personales que provienen de los ficheros titularidad del Responsable del Tratamiento y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o de medio físico o natural. Maxpho podrá subcontratar con terceros la realización de los servicios objeto del presente Contrato que suponga el tratamiento de datos de carácter personal. El Cliente como responsable del fichero, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la L.O. 15/1999.

## **12. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA**

- 12.1. La Asistencia puede ser de tipo: WSS, FSS, PSS o ESS (o la combinación entre estos). El tipo de Asistencia viene definido en el Módulo de Pedido. El Referente puede usar solamente el tipo de Asistencia indicado en el Módulo de Pedido con los relativos tiempos de SLA en la Asistencia indicados en los artículos 1.27, 1.28, 1.29 y 1.30.

- 12.2. La actividad de Asistencia se extiende también a las nuevas Personalizaciones del Software eventualmente comisionadas por el Cliente/Referente.
- 12.3. En el caso en que la Señalización de Bugs no se realizase con todas las informaciones indicadas en los puntos a,b,c,d,e dell'art. 1.24 la señalización puede ser rechazada por Maxpho.
- 12.4. En el caso en que la Señalización de Bugs se realizase por un potencial error no reproducible, no deberá ser considerado un error del Software de ninguna manera. Por este artículo específico el Cliente libera a Maxpho de cualquier responsabilidad contractual o extracontractual.
- 12.5. Tras una Señalización de Bug, en el caso de que el potencial error fuese reproducible y Maxpho confirmase dicho error (bug) del Software, ésta está obligada a corregir el error dentro de un plazo decidido por los técnicos de Maxpho, comunicando los tiempos de resolución al Referente. Sin perjuicio de que el comprobado bug no sea resuelto en los tiempos indicados por Maxpho, al Cliente no se le reconoce ningún tipo de indemnización o daño por cualquier perjuicio que pueda derivarse del bug comprobado. En caso de retraso en la resolución del bug el Cliente tiene derecho al resarcimiento sobre la cuota diaria prorrateada por cada día de retraso tal y como está descrito en el art. 14.3.
- 12.6. Cualquier petición extracontractual (por ejemplo, la modificación de Datos Del Cliente, personalización gráfica, técnica u operativa de los servicios MWS, etc...) será efectuada con un coste horario de 80 €/hora.
- 12.7. La Asistencia puede realizarse en español o en inglés. Los Referentes deben conocer ambos idiomas tanto hablados como escritos.
- 12.8. Las incorrectas comunicaciones de Emergencia por parte de los Referentes se facturarán con un coste de 80 €/hora.
- 12.9. Maxpho puede suspender parcial o totalmente cualquier servicio de MWS por un máximo de 4 horas, para efectuar el Mantenimiento por un máximo de 8 veces al año.
- 12.10. En caso de Mantenimiento Maxpho se compromete: (a) a desarrollarlo en horas nocturnas a menos que sea imposible para Maxpho el hacerlo, (b) dar un preaviso al Cliente y/o al Referente a menos que sea imposible para Maxpho el hacerlo.
- 12.11. El SLA sobre el Porcentaje Mensual de Uptime debe ser superior al 99,9% que equivale a un Downtime máximo de 43 minutos y 49 segundos al mes. El Porcentaje Mensual de Uptime vuelve al 100% el día 1 de cada mes natural.
- 12.12. Los tiempos de Downtime debidos al Mantenimiento no serán considerados en el cálculo del Porcentaje Mensual de Uptime.

## **13. SERVIDOR**

- 13.1. Maxpho tiene la facultad de cambiar el Server Cloud a su incontestable juicio, haciendo una simple Comunicación Escrita y/o vía email a sus Clientes.
- 13.2. El Server Cloud debe gestionar y guardar los files de log y debe dotarse de medidas mínimas de seguridad (a título de ejemplo no exhaustivo seguridad de los colaboradores, seguridad de las redes, conservación y gestión de los datos confidenciales, etc...) según las normativas vigentes.
- 13.3. Precisar que eventuales servicios no indicados en el presente Contrato (a título de ejemplo no exhaustivo la restauración de backup, email, email certificadas, certificados SSL. etc...) tienen un coste adicional que será contabilizado según la necesidad, sólo en el caso en el que Maxpho pueda satisfacer la petición del Cliente.
- 13.4. Los pagos de los consumos extra serán efectuados anualmente y de manera anticipada, bajo petición del Cliente o tras un control efectuado por Maxpho sobre los consumos efectuados por el Cliente (consumo preventivo) y el saldo será efectuado al final de la anualidad (consumo efectivo). El Cliente puede monitorizar siempre el desarrollo de los consumos de server por cada mes en curso desde la Interfaz Web (icono arriba a la derecha). El Cliente está obligado a pagar el exceso del consumo server sin excepción alguna.

## 14. DURACIÓN CONTRACTUAL Y PENALIZACIONES

- 14.1. El presente Contrato tiene la duración indicada en el Módulo de Pedido y se renovará automáticamente por el equivalente período salvo ejercicio del derecho de rescisión por una de las partes con Comunicación Escrita dentro de los 30 (treinta) días anteriores a la caducidad natural.
- 14.2. En caso de rescisión anticipada por parte del Cliente dentro de los términos de uso indicados en el Módulo de Pedido, la penalización será calculada sobre todos los meses contractuales restantes.
- 14.3. En caso de que Maxpho no resolviese un bug comprobado en los tiempos por ésta indicados, el Cliente tiene el derecho de operar como sigue: (a) solicitar una devolución diaria prorrateada (basando el cálculo sobre el abono mensual o anual en curso) por todos los días en exceso de la fecha de hipotética solución del bug, en el plazo no superior de 30 días naturales a la fecha de efectiva resolución de dicho bug a través de Comunicación Escrita, (b) dejar transcurrir 30 días naturales desde la fecha de efectiva resolución del bug sin enviar ninguna Comunicación Escrita a Maxpho, dejando pasar por tanto la violación de Maxpho y cualquier solicitud de resarcimiento, inmediata o futura.
- 14.4. En caso de violación del SLA en la Asistencia el Cliente tiene derecho a operar como sigue: (a) solicitar una devolución diaria prorrateada (basando el cálculo sobre el abono mensual o anual en curso) de los días de ineficacia (desde la fecha de la solicitud de Asistencia a la fecha de respuesta de Maxpho), dentro del plazo no superior a los 30 días solares desde la solicitud de Asistencia a través de Comunicación Escrita, (b) dejar transcurrir 30 días solares desde la fecha de solicitud de Asistencia sin enviar ninguna Comunicación Escrita a Maxpho, dejando pasar por tanto la violación de Maxpho y cualquier solicitud de resarcimiento, inmediata o futura.
- 14.5. En el caso de violación por parte de Maxpho del SLA del Porcentaje Mensual de Uptime el Cliente tiene el derecho de operar como sigue: (a) solicitar una devolución prorrateada de los días como indicado en la siguiente tabla, dentro del plazo no superior a los 30 días naturales desde la fecha y hora del inicio del Downtime, (b) dejar transcurrir 30 días naturales desde la fecha y hora del Downtime sin enviar ninguna Comunicación Escrita a Maxpho, dejando pasar por tanto la violación de Maxpho y cualquier solicitud de resarcimiento, inmediata o futura.

Porcentaje Mensual de Uptime	Reembolso en días concedidos por Maxpho sobre base mensual
entre 99.9% y 99.0%	7 días
entre 99.0% y 95.0%	15 días
Menor de 95.0%	30 días

- 14.6. En caso de rescisión o Resolución Expresa todas las Informaciones Reservadas de ambas partes se mantienen durante 5 (cinco) años a partir de la fecha de finalización del contrato, por tanto ambas partes están obligadas a mantener las Informaciones Reservadas de manera confidencial sin divulgarlas interna o públicamente.
- 14.7. En caso de rescisión anticipada o Resolución Expresa las siguientes secciones, no obstante, sobreviven : 4 (OBLIGACIONES DEL CLIENTE), 6 (USO Y TUTELA DE LA MARCA), 9 (RESPONSABILIDAD E INDEMNIZACIÓN), 11 (CONFIDENCIALIDAD), 15 (LEY APLICABLE Y FORO COMPETENTE) y cualquier otra disposición que por su naturaleza sería razonable mantener tras la cesación del presente Contrato.

## 15. LEY APLICABLE Y FORO COMPETENTE

- 15.1. El presente Contrato sustituye a cualquier acuerdo oral o escrito transcurrido hasta ahora entre las partes y, en particular, prevalece sobre cualquier disposición diversa o contraria contenida en los alegados.
- 15.2. La eventual tolerancia de una de las partes a comportamientos de la otra parte que violen previsiones del presente Contrato no constituye una renuncia a los derechos derivados de las disposiciones violadas, ni al



derecho de exigir el exacto cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del presente Contrato de conformidad con los términos y las condiciones del mismo.

- 15.3. La eventual invalidez o ineficacia de una o más previsiones del presente Contrato no comportará la invalidez o ineficacia de otras previsiones ni del Contrato al completo. En tal circunstancia las partes negociarán de buena fe la sustitución del artículo inválido o ineficaz con el objetivo de salvaguardar la sustancia del presente pacto.
- 15.4. Si una parte debiera abrir una disputa o requiriera los servicios de un abogado para la tutela de las providencias de este Contrato, para tentar causa para la salvaguardia de los términos, de las condiciones o de los derechos aquí contenidos, o para defender una causa cualquiera, la parte vencedora en tal caso tendrá derecho al reembolso por parte de la otra parte los gastos razonables por abogados o peritos, además de los costes y gastos procesales eventualmente establecidos por un panel de arbitraje o por un foro competente.
- 15.5. El presente Contrato será regulado e interpretado según el derecho italiano, también en lo referente a Patente y Copyright.
- 15.6. TODAS LAS CONTROVERSIAS DERIVADAS DE LA INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁN SUJETAS A LA COMPETENCIA EXCLUSIVA DEL TRIBUNAL DE MILÁN, ITALIA EN IDIOMA ITALIANA.
- 15.7. Para todo aquello que no esté expresamente previsto en las condiciones de venta, se refiere a las disposiciones del Código Civil italiano y a la legislación en materia de venta a distancia, al igual que a las normas nacionales vigentes y a los usos locales.
- 15.8. Los Servicios y sus derivados pueden estar sujetos a leyes de Estados Unidos y de la UE. Cada una de las partes declara que no se encuentra en el elenco de las partes rechazadas por el gobierno de Estados Unidos, la UE o la ONU. El Cliente se compromete a no consentir a los usuarios el acceso o la utilización de cualquier Servicio en un país bajo embargo de Estados Unidos, la UE o la ONU o que viole cualquiera de las leyes de exportación de Estados Unidos y la UE.